

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

APÉNDICE 21.- OPERACIONES DE FIDEICOMISOS Y/O MANDATOS POR REGULARIZAR

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CR	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTAL	
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los recursos recibidos en los fideicomisos de administración y pago y/o mandatos con la expedición de cuentas por liquidar certificadas, derivados de la asignación presupuestaria pendientes de regularizar contablemente en la dependencia.	Afectación presupuestaria, decreto del Presupuesto contrato del mandato.	Frecuente	Ramo	7.9.2.1.1 Recursos Recibidos en los Fideicomisos de Administración y Pago y/o Mandatos	7.9.2.2.1 Recursos por comprobar en Fideicomisos de Administración y Pago y/o Mandatos		
2	Por la capitalización de los rendimientos que se generan en la cuenta bancaria del fideicomiso y/o mandato, los cuales permanecen en la propia cuenta bancaria.	Contrato del Fideicomiso o Mandato, estado de cuenta.	Frecuente	Ramo	7.9.2.1.1 Recursos Recibidos en los Fideicomisos de Administración y Pago y/o Mandatos	7.9.2.5.1 Rendimientos Generados por Recursos en Fideicomisos de Administración y Pago y/o Mandatos		
3	Por los donativos en efectivo recibidos de terceros en la fiduciaria y/o mandante para aplicarlos al fin específico de los mismos.	Oficio de entrega, convenio de donativo, estado de cuenta, formulario múltiple de pago, oficio de la UPI y del MAP.	Frecuente	Ramo	7.9.2.1.1 Recursos Recibidos en los Fideicomisos de Administración y Pago y/o Mandatos	7.9.2.2.1 Recursos por comprobar en Fideicomisos de Administración y Pago y/o Mandatos		
4	Por los donativos recibidos en especie en la fiduciaria y/o mandante para aplicarlos al fin específico de los mismos.	Oficio de entrega, convenio de donativo.	Frecuente	Ramo	7.9.2.1.1 Recursos Recibidos en los Fideicomisos de Administración y Pago y/o Mandatos	7.9.2.2.1 Recursos por Comprobar en Fideicomisos de Administración y Pago y/o Mandatos		
5	Por los gastos derivados de servicios realizados con los recursos que administra el fideicomiso y/o mandato pendientes de afectar en la dependencia.	Facturas, contratos de servicios recibidos.	Frecuente	Ramo	7.9.2.3.1 Gastos a Informar Derivados de Recursos en Fideicomisos de Administración y Pago y/o Mandatos	7.9.2.1.1 Recursos Recibidos en los Fideicomisos de Administración y Pago y/o Mandatos		
6	Por las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles, intangibles, obra pública y elaboraciones.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad y escrituras, contratos de obra.	Frecuente	Ramo	7.9.2.4.1 Bienes Muebles e Inmuebles Pendientes de Enterar	7.9.2.1.1 Recursos Recibidos en los Fideicomisos de Administración y Pago y/o Mandatos		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

APÉNDICE 21.- OPERACIONES DE FIDEICOMISOS Y/O MANDATOS POR REGULARIZAR

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	CR	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTAL	
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	<p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Este registro es para aquellos fideicomisos y/o mandatos que no tengan integrados los registros en la contabilidad patrimonial de la dependencia. El descargo de estas cuentas de orden se realizará, siempre y cuando estén sustentados presupuestariamente las operaciones de ingreso y gasto correspondientes; o en su caso, tengan la autorización de su regularización por parte de las áreas rectoras en la materia. En cada una de las cuentas de orden se deberán identificar los gastos y las adquisiciones de bienes de acuerdo al COG y por lo que respecta al ingreso identificado con el CRI. Se deberá de contar con la documentación comprobatoria, justificativa y soporte correspondiente; por ejemplo: tratándose de obra, los contratos; bienes muebles, facturas; inmuebles, escrituras públicas, etc. Se deberá contar con el correspondiente inventario de todos y cada uno de los bienes adquiridos por tipo de bien de acuerdo al Plan de Cuentas vigente, con el propósito de que queden debidamente identificados. Para efectos de seguimiento de la información financiera, se deberá remitir en forma mensual "Nota Explicativa" sobre el avance y las acciones que se han realizado para su regularización, con respecto del manejo de estos recursos. Para utilizar este Procedimiento, será necesario que se informe a esta Unidad mediante solicitud escrita, el fideicomiso y/o mandato a registrar, señalando la clasificación administrativa. La normatividad contable para la cancelación de estas cuentas de orden se emitirá durante el ejercicio 2013. 							